

RADIOGRAFÍA

m i g r a t o r i a

Colombia - Venezuela



Colombia - Venezuela

2017 : 550.000 c.v.

A finales de 2017 el Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento, informaba a la opinión pública que más de **550 MIL CIUDADANOS VENEZOLANOS** se encontraban dentro del territorio nacional.

La cifra, que daba cuenta de aquellos nacionales venezolanos que de forma regular o irregular permanecían en Colombia al 31 de diciembre de 2017, registraba un incremento cercano al 62% respecto al mismo informe presentado, a mediados del año pasado, por parte de la autoridad migratoria colombiana.

Un aumento que, según Christian Krüger, *es el resultado de la situación que viene atravesando el vecino país, la cual no sólo ha obligado a miles de connacionales a regresar a Colombia, sino también a que los venezolanos vean nuestro país como una alternativa para hacer tránsito hacia otros destinos, para radicarse o bien, para adquirir productos de primera necesidad.*

Tres aspectos que la autoridad migratoria colombiana ha categorizado como

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pendular

De Tránsito

Con Vocación de Residencia

MIGRACIÓN PENDULAR

TMF - FLEXIBILIZACIÓN, ORDEN Y SEGURIDAD

La migración pendular es aquella que se da en las zonas de frontera entre los dos países. Se caracteriza por la **continua entrada y salida de viajeros a lo largo del día**, incluso registrándose varios movimientos migratorios de una sola persona durante el transcurso de la jornada.



Este tipo de migración no tiene como finalidad establecerse en Colombia.

*Su ingreso obedece a la urgencia de querer suplir necesidades básicas y se hace presentando la **Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF)**.*

Al 31 de diciembre de 2017, los sistemas de Migración Colombia tenían registrados más de un millón trescientos mil ciudadanos venezolanos usuarios de la TMF, principalmente de los **Estados de Táchira, Zulia, Carabobo, Lara y Barinas**.

De esta cifra, 1.300.000, el 51% son hombres y el 49% restante mujeres, siendo el rango de edad entre los 18 y los 39 años, los que mayor número de usuarios registra.

Frente a los menores de edad venezolanos, Migración Colombia tiene registrados un poco más de 141 mil usuarios de la TMF.



49%
MUJERES



51%
HOMBRES

Los principales motivos de ingreso al país de ciudadanos venezolanos usuarios de la TMF fueron en 2017; **compra de víveres, visita familiar, turismo en zona de frontera, actividades no remuneradas, trabajadores agrícolas e industriales, así como la compra de medicamentos y la atención médica.**



El promedio de **ingresos** diarios de ciudadanos venezolanos a Colombia, empleando la TMF durante el 2017 fue de **37 mil registros**, mientras que de **salida** el promedio fue cercano a los **35 mil registros** diarios.

El Puesto de Control Migratorio ubicado en el Puente Internacional Simón Bolívar, en la población de Villa del Rosario, en Norte de Santander, fue el que más movimiento de usuarios con TMF registró, con más de 10 millones de movimientos de entrada y de salida.

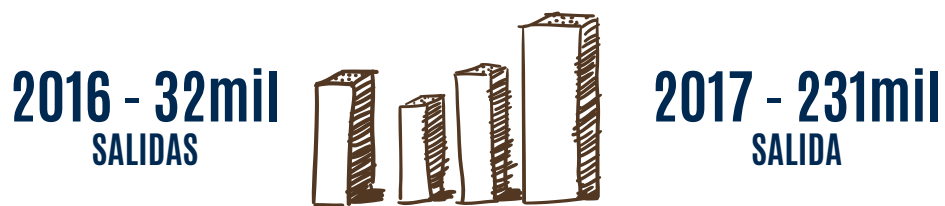
MIGRACIÓN DE TRÁNSITO

Uso de Pasaporte - Colombia Paso Obligado a Terceros Países

A mediados del año pasado Migración Colombia informó a la opinión pública el aumento en el flujo de entrada y de salida de ciudadanos venezolanos al territorio nacional y resaltó una marcada tendencia de este grupo poblacional de utilizar Colombia como lugar de tránsito hacia terceros países.



La afirmación entregada por Christian Krüger, Director General de Migración Colombia, a diferentes medios de comunicación, toma relevancia al analizar las cifras dadas por el **Grupo de Estudios Institucionales Sobre Migración de Migración Colombia**, en las que se evidencia un incremento superior al 600% en el flujo de salida de ciudadanos venezolanos por el Puente Internacional de Rumichaca en Nariño, que pasó de un poco más de 32 mil movimientos de salida de ciudadanos venezolanos en 2016 a más de 231 mil en 2017.



De igual forma, el Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá pasó de registrar 130 mil salidas de ciudadanos venezolanos en 2016 a cerca de 177 mil en 2017.

“ El flujo migratorio de ciudadanos venezolanos ha crecido en el último año cerca de un 110% tanto en el número de entradas como de salidas. No podemos decir que todo ciudadano venezolano que ingresa a nuestro país lo hace simplemente para cruzar hacia otros destinos, pero tampoco podemos afirmar que todos se están quedando, pues las cifras así nos lo demuestran. Es importante tener en cuenta que el migrante generalmente busca condiciones de arraigo, que bien podrían ser la familia o condiciones sociales y económicas similares o mejores a las de su lugar de origen. Y en ese sentido vemos como cerca del 60% de los ciudadanos venezolanos que salieron de nuestro país lo hicieron hacia destinos diferentes a Venezuela

”

CHRISTIAN KRÜGER
Director General de Migración Colombia

Según el Grupo de Estudios Institucionales Sobre Migración de Migración Colombia, durante el año 2017 se registró un incremento del 109% en el flujo de salida de ciudadanos venezolanos del territorio colombiano pasando de un poco más de 311 mil registros en 2016 a más de 652 mil en 2017.

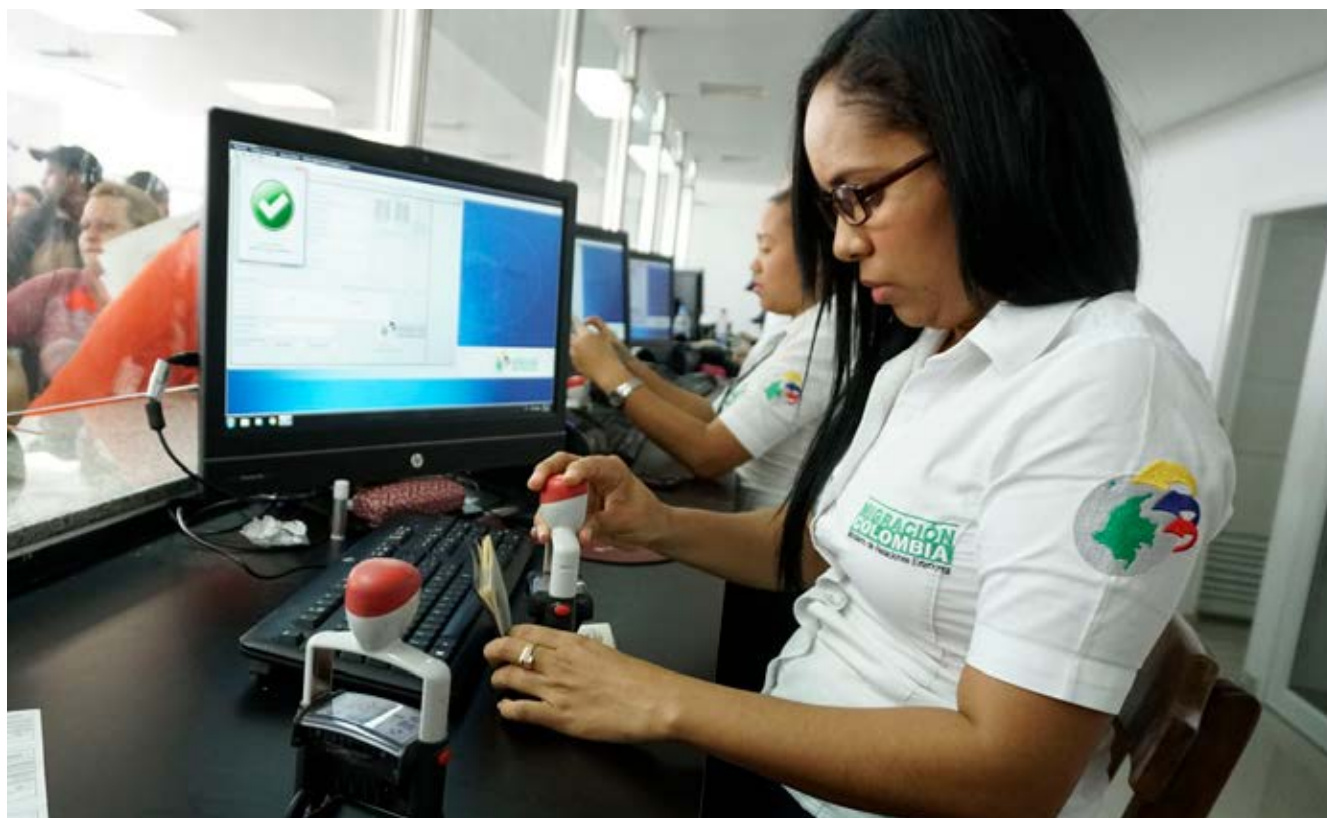
Los principales destinos que tendrían los ciudadanos venezolanos que viajaron desde Colombia hacia el exterior durante el 2017, además de Venezuela, según lo manifestado por ellos al momento de hacer el proceso de emigración, serían; Ecuador, Perú, Chile, Estados Unidos, Panamá, México, España, Argentina, Brasil y Costa Rica.

MIGRACIÓN DE TRÁNSITO

Uso de Pasaporte - Permanencia Corta en Colombia

Si bien la migración de tránsito es concebida inicialmente como aquella que utiliza a Colombia como paso hacia terceros países, hay un tipo de migración que podría entrar dentro de esta categoría pero que hace referencia a aquellos extranjeros que si bien no tienen la intención de radicarse en nuestro país, si permanece por determinados periodos de tiempo en él, para luego regresar a su lugar de origen o dirigirse a otros destinos.

Estos extranjeros ingresan sellando su pasaporte por cualquiera de los 42 Puestos de Control Migratorio con que cuenta Migración Colombia en todo el país y al momento de su entrada, la autoridad migratoria les otorga un **Permiso de Ingreso y Permanencia hasta por 90 días, dependiendo del motivo de su viaje, el cual puede ser prorrogado hasta por otros 90 días, previa autorización de la autoridad migratoria, para un máximo de permanencia de 180 días al año, dentro del territorio nacional.**



Durante el último año, Migración Colombia selló la entrada de cerca de 796 mil ciudadanos venezolanos al territorio nacional, quienes manifestaron tener como ciudades de destino, principalmente; Bogotá, Ipiales, Barranquilla, Cúcuta, Maicao, Medellín, Pasto, Bucaramanga, Cartagena y Cali.

De esta cifra, cerca del 53% ingresó por el Puente Internacional Simón Bolívar en Villa del Rosario, seguido por el Puesto de Control Migratorio de Paraguachón en la Guajira, el cual registró el 19% del total de las entradas y el Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá, con el 17%.

Según informó el Grupo de Estudios Institucionales sobre Migración de Migración Colombia, de los 796 mil ciudadanos venezolanos que ingresaron en 2017, el 34%, es decir cerca de 276 mil, regresaron a Venezuela una vez se cumplió el tiempo de su permiso de permanencia. Mientras que el restante del total de ingresos, como se mencionó anteriormente, salió hacia terceros países o bien, permanece dentro del territorio nacional de acuerdo con los permisos de ingreso otorgados.

Durante ese mismo periodo de tiempo, 2017, cerca de 24 mil ciudadanos venezolanos solicitaron prórroga de permanencia ante Migración Colombia, de los cuales el 15% lo hizo durante el mes de diciembre.

ESTADÍSTICAS 2017

796MIL INGRESOS CIUDADANOS VENEZOLANOS



53% Ingresó por el Puente Internacional Simón Bolívar en Villa del Rosario

34% Regresó a Venezuela

66% Salió hacia terceros países o permanece dentro del territorio nacional de acuerdo con los permisos de ingreso otorgados.

“ Si bien es cierto, estas cifras muestran que hemos venido flexibilizando la normatividad migratoria con el fin de facilitar la movilidad, también es cierto que no hemos descuidado el tema de seguridad. Por el contrario, como autoridad migratoria, hemos aumentado los procedimientos de control y verificación para garantizar que los extranjeros que ingresan y se encuentran dentro del territorio nacional cumplan con la normatividad migratoria vigente. En ese orden de ideas, en el año 2017 realizamos más de 30 mil verificaciones a personas naturales y jurídicas en todo el territorio nacional, sancionando, luego de adelantar el debido proceso y analizar cada caso individualmente, económicamente a más de 4 mil ciudadanos venezolanos y deportando a más de mil quinientos durante los 12 meses. También, en el año 2017, sancionamos más de 600 empresas por contratar extranjeros sin el lleno de los requisitos de ley. Medidas que implementamos por garantizar la seguridad nacional y la seguridad e integridad de los extranjeros. La mejor forma de ayudar al extranjero es garantizando y respetando sus derechos

”

CHRISTIAN KRÜGER
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN CON VOCACIÓN DE RESIDENCIA

PEP - Alternativa de Regularización

“Para un país es importante saber quiénes son los extranjeros que se encuentran dentro de su territorio. Cerrar las fronteras es incentivar la irregularidad. Por eso, como autoridad migratoria, hemos venido trabajando en la implementación de medidas alternas que nos permitan regularizar aquellos ciudadanos venezolanos que actualmente se encuentran de forma irregular en el territorio nacional, ese es el caso del PEP – el Permiso Especial de Permanencia”, afirmó Christian Krüger Sarmiento, Director General de Migración Colombia.



El PEP – Permiso Especial de Permanencia, fue creado a mediados del 2017 con el objetivo de regularizar la situación migratoria de aquellos ciudadanos venezolanos que **antes del 28 de julio habían ingresado de forma regular al territorio nacional y luego del vencimiento de su Permiso de Ingreso y Permanencia, se quedaron en Colombia en lo que se denomina permanencia irregular.**

El PEP, el cual se pudo tramitar por parte de los ciudadanos venezolanos a través de la página de internet de Migración Colombia desde el **3 de agosto hasta el 31 de octubre, tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha de su expedición** y le permite a su portador regularizar su situación migratoria en el país, acceder al sistema bancario, trabajar, estudiar e incluso, cotizar en el sistema de salud y pensiones, entre otros.

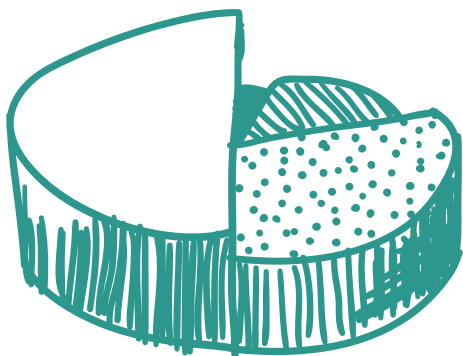
“ El PEP no es un documento de identificación y mucho menos es un medio para nacionalizar al ciudadano venezolano. En ese orden de ideas vale la pena recordar que el PEP no faculta al extranjero para participar en elecciones nacionales y cualquier información que circule al respecto es totalmente falsa ”

CHRISTIAN KRÜGER
Director General de Migración Colombia

Según datos de Migración Colombia, cerca de 69 mil ciudadanos venezolanos regularizaron su situación migratoria a través del PEP.

De esta cifra, cerca del 40% reside en la ciudad de Bogotá, el 9% en la ciudad de Medellín, el 7% en Barranquilla, el 4% en Cali, mientras que en Cartagena, Bucaramanga y Santa Marta, residen el 3% de los portadores del PEP, respectivamente.

69mil ciudadanos venezolanos regularizados a través del PEP



40% Reside en Bogotá

9% Reside en Medellín

7% Reside en Barranquilla

4% Reside en Cali

3% Reside en Cartagena, Bucaramanga y Santa Marta

57 MIL VENEZOLANOS PORTADORES

de Cédula de Extranjería

A la cifra de ciudadanos venezolanos portadores del PEP se suman aquellos nacionales del vecino país que cuentan con una cédula de extranjería y se encontrarían dentro del territorio nacional.

Según el Grupo de Estudios Institucionales Sobre Migración de Migración Colombia, al **31 de diciembre de 2017 se encontraban dentro del territorio nacional cerca de 57 mil ciudadanos venezolanos portadores de cédula de extranjería**

Sólo durante el año 2017 se expidieron casi 19 mil cédulas de extranjería a ciudadanos venezolanos, de las cuales el 58% se expidió en la Regional Andina, el 12% en Antioquia, el 11% en oriente y el 8% por parte de la Regional Caribe.

“ Para entender la dinámica migratoria entre Colombia y Venezuela hay que ir más allá de las cifras, hay que entender la realidad que está viviendo el país vecino y sobretodo comprender que construir una migración ordenada y segura es un compromiso de todos.

La migración es positiva para el desarrollo de un país, siempre que se haga de forma regular y respetando la normatividad propia del país. La historia se escribe a diario y hoy estamos llamados, como país, a escribir un nuevo capítulo en el que la movilidad, el orden y la seguridad, nos permitan construir el país que todos queremos

”

CHRISTIAN KRÜGER
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bienvenidos
A
Colombia



Cúcuta
Norte de
Santander

DIAN

WWW.MIGRACIONCOLOMBIA.GOV.CO

   
MIGRACIONCOL